

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el Registro especial de administradores de mandato

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lleva un Registro especial de administradores de mandato, en el cual deben inscribirse las personas jurídicas autorizadas a desempeñarse como mandatarios para efectos de la [Ley N° 20.880](#).

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea) de CMF**.

Detalles

- Los corredores de bolsa, agentes de valores y administradoras generales de fondos, deberán presentar su solicitud de inscripción a través del [Sistema de Envío de Información en Línea \(SEIL\)](#).
- Las entidades autorizadas para administrar activos de terceros, constituidas en el extranjero, para efectos de solicitar su solicitud de inscripción, deberán previamente y por medio de su apoderado solicitar su habilitación ante la CMF como usuario de SEIL ([usuario administrador](#)).
- Una vez asignado dicho usuario, deberán presentar su solicitud de inscripción a través del [SEIL](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas autorizadas a desempeñarse como mandatarios para efectos de la [Ley N° 20.880](#):

- Corredores de bolsa.
- Agentes de valores.
- Administradoras generales de fondos.
- Entidades autorizadas para administrar activos de terceros (constituidas en el extranjero).
- Empresas bancarias autorizadas para operar en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los establecidos en:

- Los artículos 28 y 29 de la [Ley N° 20.880](#).
- La [Norma Conjunta de la Comisión para el Mercado Financiero N° 409](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

10 unidades de Fomento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "Inscribirse en el registro".
2. Una vez en el sitio web de la institución, elija entre:
 - "Acceso usuarios administradores".
 - "Acceso usuarios SEIL".
3. Ingrese el código de usuario y su clave secreta, y presione "Ingresar". Si no tiene clave, [solicítela](#).
4. Siga las instrucciones del sistema.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado la inscripción en el Registro Especial de Administradores de Mandato.

Importante: si tiene problemas de conexión, contacte a la [atención de soporte web](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/111154-inscripcion-en-el-registro-especial-de-administradores-de-mandato>